

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 00138

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	ADQUISICION DE TINTAS PARA EL PP0068 PREVAED DE LA GEREDU CUSCO		
		Moneda :	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	767400052383	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544120AL NEGRO		
10	UNIDAD	767400052384	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544220AL CIAN		
10	UNIDAD	767400052385	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544320AL MAGENTA		
10	UNIDAD	767400052386	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544420AL AMARILLO		
5	UNIDAD	767400051707	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 950 CN049AL NEGRO		
5	UNIDAD	767400051704	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 951XL CN046AL CIAN		
5	UNIDAD	767400051705	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 951XL CN047AL MAGENTA		
5	UNIDAD	767400051706	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 951XL CN048AL AMARILLO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
CORNEJO CALA LAURA FIR
44748092 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/04/2026 15:36:37-0500



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORA

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de tener y tintas de impresión para las oficinas del PP0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco y 14 Ugel.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar las condiciones laborales necesarias a los trabajadores y colaboradores del PP0068 PREVAED y directivos integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y desastres de la Gerencia Regional de Educación Cusco, a través de la dotación de Tóner y Tintas para impresoras que son de uso en las oficinas del programa PP0068 Escuela Segura de la Gerencia Regional de Educación Cusco, necesarias debido a la naturaleza de sus funciones de gestión y emisión de documentación.

4. ANTECEDENTES

El PP0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural, ya sea generado por fenómenos de geodinámica interna, externa o hidrometeorológicos, cuya ocurrencia podría generar emergencias o desastres.



Motivo por el cual, a través de productos enmarcados en los procesos de la gestión del riesgo de desastres como la estimación, prevención y reducción de riesgo, se busca reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa frente a los peligros identificados en el ámbito territorial y tener una respuesta adecuada ante situaciones de emergencias y desastres. En ese sentido, mediante el producto Formación y Capacitación de Personas en Gestión del Riesgo de Desastres, se busca generar y fortalecer las capacidades en la gestión del riesgo de desastres en Especialistas de GEREDU-UGEL y Directores y Docentes de instituciones educativas priorizadas, mediante la capacitación, monitoreo y Gestión de cada oficina del Programa a nivel GEREDU y de las 14 Ugel.




5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una persona natural o jurídica para la adquisición de tóner y tintas para impresora y poder realizar los trabajos de oficina del Equipo PREVAED de las 14 Ugel y GEREDU.

6. CARACTERISTICA Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

La Adquisición de tóner, cumplirá las siguientes características





DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL
Tóner: 58-A	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo/SKU: CF258A (58A) • Tecnología de impresión: Láser • Rendimiento de páginas: 3,000 páginas (estándar) • Color: Negro • Compatibilidad de Hardware: HP LaserJet Pro M404 series (M404n, M404dn, M404dw), HP LaserJet Pro MFP M428 series (M428fdn, M428fdw, M428dw), HP LaserJet Enterprise M406, M430 • Debe ser Original 	10	
Tóner: 85-A	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo/Código: CE285A (85A). • Color: Negro. • Tecnología de Impresión: Láser. • Rendimiento: Aprox. 1,600 páginas estándar. ○ Compatibilidad de Impresoras: HP LaserJet Pro P1102w, P1109w, M1212nf, M1217nfw., HP LaserJet Pro M1132, M1210, M1130. 	19	

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Deberán ser originales 		
Tóner: 151-A	<ul style="list-style-type: none"> • Color de impresión: Negro. • Tecnología de impresión: Láser. • Rendimiento de página: Aproximadamente 3,050 páginas estándar (basado en ISO/IEC 19752). • Tipo de cartucho: Capacidad estándar. • Deberán ser originales 	8	
Tóner: TL-5120X	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo: TL-5120X (también referenciado como TL-5120XEV o TL-5120XC en algunos mercados). • Color: Negro (Monocromo). • Tecnología de impresión: Láser. • Rendimiento: Hasta 15,000 impresiones estándar basadas en una cobertura del 5% en hojas tamaño A4/Carta. • Deberán ser originales 	4	
Tinta para impresora HP Office jet Pro 8100	<p>Color : Negro Modelo Estándar HP 950 (CN049A) AL Rendimiento (págs) ~1,000 Modelo XL HP 950XL (CN045A) Tinta original</p>	5	








"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>Tinta para impresora HP Office jet Pro 8100</p>	<p>Color : Cian Modelo Estándar HP 951 (CN050A) Rendimiento (págs) ~700 Modelo XL HP 951XL (CN046A) Tinta original</p>	<p>5</p>	
<p>Tinta para impresora HP Office jet Pro 8100</p>	<p>Color : Magenta Modelo Estándar HP 951 (CN051A) Rendimiento (págs) ~700 Modelo XL HP 951XL (CN047A) Tinta original</p>	<p>5</p>	
<p>Tinta para impresora HP Office jet Pro 8100</p>	<p>Color : Amarillo Modelo Estándar HP 951 (CN052A) Rendimiento (págs) ~700 Modelo XL HP 951XL (CN048A) Tinta original</p>	<p>5</p>	
<p>Tinta para impresora Epson T544</p>	<p>Color: Negro Rendimiento (págs) hasta 6,000 o 7,500 páginas Compatibilidad: Diseñada para modelos como L1110, L3110, L3150, L3210, L3250, L5190 y L5290 Capacidad: 65 ml Tinta Original</p>	<p>10</p>	





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>Tinta para impresora Epson T544</p>	<p>Color: Cian</p> <p>Rendimiento (págs) hasta 6,000 o 7,500 páginas</p> <p>Compatibilidad: Diseñada para modelos como L1110, L3110, L3150, L3210, L3250, L5190 y L5290</p> <p>Capacidad: 65 ml</p> <p>Tinta Original</p>	<p>10</p>	
<p>Tinta para impresora Epson T544</p>	<p>Color: Magenta</p> <p>Rendimiento (págs) hasta 6,000 o 7,500 páginas</p> <p>Compatibilidad: Diseñada para modelos como L1110, L3110, L3150, L3210, L3250, L5190 y L5290</p> <p>Capacidad: 65 ml</p> <p>Tinta Original</p>	<p>10</p>	
<p>Tinta para impresora Epson T544</p>	<p>Color: Amarillo</p> <p>Rendimiento (págs) hasta 6,000 o 7,500 páginas</p> <p>Compatibilidad: Diseñada para modelos como L1110, L3110, L3150, L3210, L3250, L5190 y L5290</p> <p>Capacidad: 65 ml</p> <p>Tinta Original</p>	<p>10</p>	



7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1. DEL POSTOR

a) Perfil

- No estar impedido para contratar con el Estado.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Con RUC vigente.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, de ser necesario.
- El proveedor deberá estar dedicado al rubro.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1 LUGAR

Los bienes serán entregados en el Almacén Central de la Gerencia Regional de Educación Cusco ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235, tercer patio del distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco, en el horario de 08:15 am a 01:00 pm y de 02:00 a 05:00 pm.

8.2 PLAZO

El plazo de entrega es de 20 días calendario para la entrega de los bienes en el almacén central

9 GARANTÍA COMERCIAL

El contratista deberá brindar una garantía comercial por un periodo mínimo de 06 meses contados a partir de la emisión de la conformidad.

10 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una (01) armada, previo ingreso de los bienes al almacén y conformidad otorgada por el área usuaria.

11 CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad de la adquisición será otorgada por el Área Usuaria.

12 PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.



13 INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

14 ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que



sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

15 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

16 GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

17 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la GEREDU. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

18 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.